

**AIN KAREN, S. L.***Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 3 de noviembre de 2003, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar. La Junta se celebrará en el domicilio social, calle Loeches, 3-1.º-c, en la localidad de Alcalá de Henares (Madrid), con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Ampliación del capital social en sesenta y un mil euros, emitiendo mil acciones nominativas, de sesenta y un euros cada una.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria.

Podrán asistir a la Junta general todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales. El derecho de asistencia es delegable en otra persona, cumpliendo las disposiciones legales aplicables.

Alcalá de Henares, 26 de septiembre de 2003.—El Administrador Único, Emilio Pinto Rodríguez.—45.176.

**ANTISIA, S. L.****(Sociedad absorbente)****GARAJE LONDRES, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de la Sociedad «Antisia, Sociedad Limitada» y el socio único de «Garaje Londres, Sociedad Limitada», (sociedad unipersonal), ejerciendo las competencias de la Junta General, en sesiones celebradas el día 22 de septiembre de dos mil tres, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción de «Garaje Londres, Sociedad Limitada», (sociedad unipersonal) por «Antisia, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que lo adquiere a título de sucesión universal, sin necesidad de aumentar el capital social por cuanto que esta ostenta la titularidad del total capital de la sociedad absorbida.

Todo ello conforme al Proyecto de Fusión, redactado y suscrito por los Administradores de las citadas sociedades que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 19 de septiembre de 2003, con aprobación de sus respectivos Balances de Fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será a partir del día 1 de Enero de 2.003.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de septiembre de 2003.—El Administrador Único de «Antisia, S.L.» y los Administradores Solidarios de «Garaje Londres, S.L. —Sociedad Unipersonal». Fco. Javier Ferrer Cardó. Rosa M.ª Olivella Soler.—44.935. y 3.ª 15-10-2003

**BACKGROUND INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.***Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 17 de noviembre de 2003, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78 de Madrid y en segunda convocatoria el día 18 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Reducción y aumento, simultáneos, del capital inicial y estatutario máximo, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Solicitud para que todas las acciones representativas del nuevo capital estatutario máximo queden admitidas a cotización en Bolsa con su nuevo valor nominal.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—D. Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración.—45.569.

**BIRIGARRO, S.I.M.C.A.V., S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas, celebrada el día 20 de mayo de 2003, acordó reducir el capital social en 618.286 euros, para compensación de pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones emitidas, que pasa de 10 a 8 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 8 euros y quedará establecido el nuevo capital social inicial en 2.405.000 euros representado por 300.625 acciones y el capital estatutario máximo en 24.050.000 euros representado por 3.006.250 acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegándose en el Consejo de Administración de la sociedad la ejecución de dichos acuerdos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Álvaro Echeverría Ezcurdia.—45.584.

**BOECILLO EDITORA MULTIMEDIA, S. A.***Anuncio de corrección*

Advertido error en el anuncio publicado en el BORME del día 1 de octubre de 2003, en página 25599, emitido por la empresa Boecillo Editora

Multimedia, S.A., donde dice: «El Secretario del Consejo, Jacinto Altés Bustelo», debe figurar: «El Secretario del Consejo, Ignacio Altés Asenjo».

Boecillo (Valladolid), 3 de octubre de 2003.—Ignacio Altés Asenjo.—45.105.

**BOSQUES DEL SUR, S. A.**

Se comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta General de Socios celebrada el 19 de julio de 2003, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de treinta y cinco mil ochocientos setenta y nueve euros con setenta céntimos de euro, dejándolo cifrado en un millón ciento sesenta y seis mil ciento veinte euros con treinta céntimos de euro. La reducción se realiza mediante la amortización de 597 acciones propias de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 12.281 al 12.350; 13.419 al 13.888; y del 16.916 al 16.972, todos inclusive. La reducción de capital se llevará a cabo con cargo a reservas libres.

Madrid, 19 de julio de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Cristina Gutiérrez Tejada.—45.561.

**BUILDNET, S. A.***Anuncio reducción de capital*

En la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Buildnet, S.A., celebrada en fecha 4 de septiembre de 2003, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Con objeto de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, se acuerda reducir el Capital Social en la cantidad de doscientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y seis euros con veintinueve céntimos de euro (240.646,29), sin derecho a reembolso a favor de los socios y con el objetivo de sanear pérdidas de ejercicios anteriores en idéntica cantidad, quedando fijada la nueva cifra de Capital Social en la cantidad de cero euros (0).

2. Simultáneamente se acuerda aumentar el capital social en la cantidad de sesenta y un mil euros (61.000), dejando fijada la cantidad del capital en la cantidad de sesenta y un mil euros (61.000).

Madrid, 29 de septiembre de 2003.—D. Javier López-Mingo Tolmo, Secretario del Consejo de Administración.—44.987.

**CABALLERO E HIJOS, S. A.**

La Junta General Universal de «Caballero e Hijos, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de septiembre de 2003, acordó unánimemente la liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	153.300,71
<b>Total Activo .....</b>	<b>153.300,71</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	93.199,50
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>153.300,71</b>

Aranjuez, 2 de octubre de 2003.—El Liquidador, José Luis Caballero Correcher.—45.003.